



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 DIC 2010

Res. H N° 2222-10

Expte. N° 4.057/10

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular, y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del "Postítulo de Especialización en Educación Rural e Intercultural" generó ingresos y egresos durante su desarrollo en el primer cuatrimestre del año en curso, por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que el docente responsable de la rendición de cuentas de la actividad mencionada, Prof. Ariel DURÁN presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, que reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación vigente;

Que en conformidad con lo dispuesto en la Circular mencionada en el exordio, corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad referida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios del "Postítulo de Especialización en Educación Rural e Intercultural", hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.400,00).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes según detalle: \$3.200,00 a F.F.16-Recursos Propios y \$3.200,00 a F.F.12-Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio, e internamente al Postítulo correspondiente.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Lic. Ariel DURÁN, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Recursos Propios y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, a sus efectos.-

fat/JCL

Mg MARCELO B. LONCHIONI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa.